FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RADIAN LTDA

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA
Suarez, Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-017-2026 en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONTRATAR EL RETIRO E INSTALACION DE GRAMA SINTETICA DEL POLIDEPORTIVO LA PLAZUELA DEL MUNICIPIO DE SUAREZ – TOLIMA

FRANCY JANNETH MAYORQUIN CABRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.502.412 en calidad de representante legal de RADIAN LTDA manifestó la intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3. del Documento base.

Persona de contacto	FRANCY JANETH MAYORQUIN C.
Dirección y ciudad	Conjunto Bio santa cruz Torre 8 apto 630
Teléfono	Celular 3213415015
Correo electrónico	

Para constancia se firma en Ibagué, a los veinticuatro (24) dias del mes de noviembre de 2026.

Francy Mayorquin C.

FRANCY JANNETH MAYORQUIN
CC. 1.110.502.412
R.L. RADIAN LTDA
NIT. 901.344.857-1
TEL: 3213415015
radianltda@gmail.com

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ
NIT. 890.700.978-0
RECIBIDO
No Rad: 1723
No Folio: 7
Fecha: Nov-24-2026
Firma: Jenula H
Hora: 2:30 pm

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/11/2026 - 11:21:09
Recibo No. S001548189, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yzHBwk6vuz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RADIAN LIMITADA
Nit : 901344857-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 310822
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CON BIO SANTA CRUZ TO 8 AP 630
Barrio : BRR LA SAMARIA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : radianltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212752373
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3212752373

Dirección para notificación judicial : CON BIO SANTA CRUZ TO 8 AP 630
Barrio : BRR LA SAMARIA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : radianltda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de noviembre de 2019 de la Junta de Socios de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2019, con el No. 71812 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RADIAN LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: El objeto social de "radian limitada" es 1) el desarrollo, en colombia o en el exterior, en su planeación y ejecución de actividades correspondientes y relacionadas con la construcción, mejoramiento, remodelación, mantenimiento, adecuación, rehabilitación, ampliación reparación, consultoría e interventoría de todo tipo de obras civiles en general, servicios públicos y privados, infraestructura pública y privada, edificaciones, redes de todo tipo, explotación, transporte y suministro de materiales para realizar las actividades anteriores y complementarias; además de las instalaciones mecánicas que se requieran.2) Suscribir y ejecutar contratos de concesión con entidades estatales de cualquier orden. 3) La prestación de servicios profesionales en todas las ramas de la ingeniería 4) en general, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa o indirecta con las actividades antes descritas, o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y el funcionamiento de la compañía. 5) Elaboración y seguimiento de planes de manejo ambiental (pma) y de planes generales integrales de obra (pgio) que incluyan el plan de manejo de tránsito y componentes 180.6) Elaboración de productos metálicos ornamentales, de uso industrial y residencial. 7) Alquiler de maquinaria amarilla, equipo pesado, equipo menor 8) construcción y lo mantenimientos y / o adecuación de acueductos y alcantarillados 9) diseño y formulación de proyectos en general 10) diagnósticos, rehabilitación, y restauración de obras de arte pertenecientes al patrimonio histórico de nación.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 50.000.000,00 dividido en 10.000,00 cuotas con valor nominal de $ 5.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

VIVIANA ANDREA BELTRAN ROMERO	CC. 1110452574
Nro. Cuotas: 9500	Valor $ 47.500.000,00
FRANCY JANNETH MAYORQUIN CABRERA	CC. 1110502412
Nro. Cuotas: 500	Valor $ 2.500.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 10000	Valor: $ 50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE S OCIOS, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE (O DOS, SEGÚN LO REQUIERAN LOS INTERESADOS), QUE LO R EEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMO CIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA JUNTA. EL GERENTE TENDRÁ UN PERIODO DE 5 AÑOS SIN PERJU ICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

el gerente es el representante legal de la sociedad con facultades, por lotanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el gerente tendrá las siguientes funciones: A) usar la firma o razón social; b) designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios; c) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la junta general de socios; d) presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; e) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; g) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Paragrafo. El gerente no requerirá de autorización de la junta general de socios para ejecutar contratos cualquiera que sea su cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 20 de septiembre de 2022 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2022 con el No. 81927 del libro IX, se

designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VIVIANA ANDREA BELTRAN ROMERO	C.C. No. 1.110.452.574
SUBGERENTE	FRANCY JANNETH MAYORQUIN CABRERA	C.C. No. 1.110.502.412

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de septiembre de 2022 de la Junta De Socios	81926 del 23 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RADIAN
Matrícula No.: 310823
Fecha de Matrícula: 29 de noviembre de 2019
Fecha de Renovación: 30 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TO 1AP 108CON FORTEZZA 3
Barrio : URB COLINAS DEL NORTE
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $498.703.263,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/11/2026 - 11:21:09
Recibo No. S001548189, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yzHBwk6vuz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****